



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

249/85

Salta, 15 de Agosto de 1985.-
Expediente N° 12.112/84.-

VISTO:

La Resolución Interna N° 183/85 mediante la cual se deja sin efecto la Resolución Interna 180/84 que designaba interinamente al Dr. Carlos Alberto MUSICANTE como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la Cátedra de Bioestadística (Anual) de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico Normalizador Consultivo de esta Facultad autoriza la cobertura del mencionado cargo, mediante evaluación de Antecedentes y oposición.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición en su informe de fs.33 vta. propone las fechas de inscripción, constitución del Comité Evaluador, sorteo de temas de oposición y evaluación de temas de oposición, a la par que designa los miembros integrantes del Comité Evaluador y los requisitos a reunir por el postulante.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 7° de la Ley de Universidades Nacionales N° 23.068/84.

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

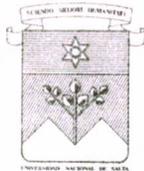
R E S U E L V E :

ARTICULO 1° - Llamar a inscripción de interesados para proveer por evaluación de antecedentes y oposición un (1) cargo interino de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación simple para la cátedra de BIOESTADISTICA (anual) correspondiente al Segundo Año de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 2° - El docente designado en la asignatura motivo del presente llamado, deberá cumplir además de las tareas específicas en la cátedra indicada, o tras actividades de docencia y/o investigación en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su dedicación, especialización y necesidades de la Facultad, todo ello de conformidad al Estatuto de la Universidad.

ARTICULO 3° - Las inscripciones se recibirán en la Sede de la Facultad de // Ciencias de la Salud; Complejo Universitario " Gral. Don José de San Martín", Castañares, entre los días 20 de Agosto al 3 de Septiembre del corriente año, en el horario de 15 a 18 hs.

ARTICULO 4° - Los interesados deberán solicitar su inscripción por nota dirigida al Señor Decano Normalizador de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr.



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

249/85

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

Salta, 15 de agosto de 1985.-
Expediente N° 12.112/84.-

Rafael Marcelo Rivero y deberá cumplir con el siguiente requisito:

- Presentar Currículum Vitae con la correspondiente documentación, debidamente legalizada.

ARTICULO 5° - El Comité Evaluador se constituirá el día 4 de setiembre a horas 15 en el local de esta Facultad, de la siguiente manera:

- Est. Aída Angela FALCONE
- Dr. Aldo José María ARMESTO
- Lic. Marta Julia JIMENEZ
- Lic. Susana Adriana HERRERA.

ARTICULO 6° - El Comité Evaluador efectuará el sorteo de temas de oposición, el día 4 de setiembre de 1985 a horas 18 y la evaluación se realizará el día 6 de setiembre de 1985 a horas 17.

ARTICULO 7° - Siga a conocimiento del Señor Rector Normalizador, Secretaría Académica, Dirección General Académica, Dirección de Prensa y Difusión de la Universidad, a los efectos de la publicación correspondiente y notifíquese a los docentes integrantes del Comité Evaluador a sus efectos.-

RMD.

Lic. CECILIA PIÑ DE MARTIN
SECRETARIA



Dr. RAFAEL M. RIVERO
Decano Normalizador